



## PROYECTO GANAR

### I. ANTECEDENTES.

La Junta de Gobierno de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife, en su sesión de fecha 11 de julio de 2024, aprobó, entre otras cuestiones, su participación en el «[Proyecto Ganar](#)» a partir de la temporada 2024/25; todo ello, en el marco de las acciones del objetivo de Responsabilidad Social Deportiva dentro de la línea estratégica de «Futbol Hecho Social» del plan estratégico de la FIFT.

La Asamblea General aprobó, en su sesión ordinaria de fecha 26 de julio de 2024, el Código Ético de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife cuyos principios generales se basan, entre otros, en la protección integral y promoción del desarrollo personal y social de la infancia y de la juventud; así como la igualdad, equidad y no discriminación.

La Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, dirige y coordina «Proyecto Ganar», el cual tiene por finalidad garantizar que los entornos deportivos sean protectores de las personas que lo practican, además de prevenir los conflictos y situaciones violentas, así como promocionar la convivencia y cultura de paz desde los valores del deporte, tomando consideración de su importante papel en la educación para la vida.



## II. LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL PROYECTO GANAR.

El «Proyecto Ganar» engloba distintas líneas de actuación en las que podemos encontrar diferentes actores promotores de las mismas, tales como:

- i. **Directivos y Clubes**, los cuales se encargarán de potenciar pedagógicamente las oportunidades de los contextos deportivos de sus afiliados, en especial en los proyectos deportivos- educativos.
- ii. El **entrenador**, es el educador de cada uno de los equipos. En situaciones de entrenamiento desde el desarrollo de su proyecto de equipo y en situaciones de competición, junto a los árbitros/jueces, son los educadores presentes en el terreno de juego.
- iii. El **árbitro** es el garante de la convivencia en situaciones de competición desde la aplicación de las normas y reglamentos del deporte.

Dentro del citado Proyecto será necesario reconocer su valor, apoyarles en su labor, aportándoles orientación para la acción y recursos metodológicos que posibiliten el desarrollo de su tarea de educación no formal tanto en situaciones de entrenamiento como en situaciones de competición, para que generen y lideren el clima educativo e inclusivo en su equipo y en el campo, así como apoyo técnico en el desarrollo de sus acciones en favor del objetivo de que su práctica deportiva sea saludable, educativa, inclusiva y social.



El proyecto cuenta con varias líneas de actuación y cada una de ellas presentan diferentes objetivos los cuales varían en función de sus respectivos agentes de intervención y promotores:

- i. Con-vivir: Desarrollo de protocolos de convivencia y mediación con el objetivo de prevenir conflictos, crear entornos seguros y educativos en el deporte.
- ii. Punto de convivencia/encuentro - Punto de Oro: Es un mecanismo para mediar en situaciones de conflicto durante los partidos. El árbitro/a principal puede convocarlo para evaluar la situación y tomar medidas que garanticen un clima educativo adecuado.
- iii. Familia 3.0: Implementación de programas de parentalidad positiva utilizando diversas estrategias de comunicación y tecnologías de la información.
- iv. ValorES: que incluye el "Trofeo Grandes del Deporte de Canarias" para fomentar hábitos de tolerancia y respeto.
- v. En Positivo +: Creación de una red de agentes deportivos que asuman el compromiso de ser, saber y actuar en + (en positivo).
- vi. Círculo central: Establecimiento de redes de colaboración interinstitucional y la creación de un observatorio. Esta línea se enfoca en desarrollar actuaciones de colaboración, coordinación, observación, evaluación y reflexión de todos los agentes institucionales y del sistema deportivo en el proyecto.



### III. «PUNTO DE ENCUENTRO»

El departamento de Integridad y Responsabilidad Social Deportiva (RSD) de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife, liderado por la [delegada de Protección a la Infancia de la FIFT](#) y en virtud de las competencias delegadas por la Junta de Gobierno, iniciará los trabajos relacionados con las distintas líneas de actuación previamente citadas siendo la primera de ellas la de «Punto de Encuentro».

El departamento de Integridad y RSD ha elaborado un anexo explicando el detalle sobre esta línea de actuación y el protocolo habilitado a tales efectos. Para acceder al citado documento haga clic [AQUÍ](#).

Finalmente, se informa que próximamente **se convocará a los clubes para una sesión informativa sobre estas cuestiones** en la que, además de poder expresar y formular sus consideraciones, ruegos y preguntas, se les informará de los detalles de estas líneas de actuación del Proyecto Ganar anteriormente referenciadas.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de noviembre de 2024.



Departamento de Integridad y Responsabilidad Social Deportiva  
Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Documento creado en coordinación con la Dirección General de Deportes - Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Gobierno de Canarias.